

TÍTULO		NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN																											
Denominación administrativa (órgano) (artículo 8º)		1121115 - Denominación administrativa a nivel local			La información correspondiente a las sanciones administrativas del/los/los/as																											
Episodio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número(s) del (los) veredicto(s) publico(s)	Primer acuerdo del (los) veredicto(s) publico(s)	Segundo acuerdo del (los) veredicto(s) publico(s)	Cuota o multa del acuerdo	Denominación del pago	Denominación del cargo	Denominación del área de adopción del/ta veredicto(s) publico(s)	Tipo de sanción	Temporabilidad de la sanción	Orden jurisdiccional de la sanción (tribunal)	Actividad sancionatoria	Número de expediente	Fecha de resolución en la que se acordó la sanción	Causa de la sanción	Denominación de la normatividad infringida, especificando su artículo, fracción o inciso	Fecha de inicio del procedimiento administrativo (referencia)	Fecha de conclusión del procedimiento administrativo (referencia)	Hipervínculo a la resolución de aprobación de la sanción	Hipervínculo al sistema de registro de sanciones	Monto de la indemnización estimada	Monto de la indemnización efectivamente cobrada	Fecha de cese de la indemnización (referencia)	Áreas (s) responsable(s) que generó(n), poseé(n), publica y/o produce la información	Fecha de actualización	Fecha de cobro	Nota				
2022	01/07/2022	30/09/2022		El Instituto firmará acuerdos con el Órgano de Control correspondiente para que cada sujeto obligado pueda dar cumplimiento a esta fracción.	El Instituto firmará acuerdos con el Órgano de Control correspondiente para que cada sujeto obligado pueda dar cumplimiento a esta fracción.	El Instituto firmará acuerdos con el Órgano de Control correspondiente para que cada sujeto obligado pueda dar cumplimiento a esta fracción.			El Instituto firmará acuerdos con el Órgano de Control correspondiente para que cada sujeto obligado pueda dar cumplimiento a esta fracción.	El Instituto firmará acuerdos con el Órgano de Control correspondiente para que cada sujeto obligado pueda dar cumplimiento a esta fracción.	El Instituto firmará acuerdos con el Órgano de Control correspondiente para que cada sujeto obligado pueda dar cumplimiento a esta fracción.																					El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México firmará acuerdos con el Órgano de Control correspondiente para que cada sujeto obligado pueda dar cumplimiento a esta fracción. Por tal motivo la información respectiva se publicará una vez que el INDIICIAM se haga de los respectivos acuerdos.
																				<a href="https://www.transparencia.cdmex.gob.mx/">https://www.transparencia.cdmex.gob.mx/</a>						17/05/2022	17/05/2022					